



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Homiliæ Qvadragesimales Reverendissimi D.ni P. F. Hieronymi Baptistæ De Lanvza Venerabilis memoriæ Episcopi Barbastrensis & Albarrazini, Ord. FF. Prædicatorum

Ex Hispanico idiomate in latinum perfectè fideliterq[ue] iuxta posteriorem
omnium, nouamq[ue] editionem translatae, & ab innumeris cùm S.
Scripturæ, tùm SS. Patrum typographicis erroribus emendatæ ... cum
triplici Indice ...

Lanuza, Jerónimo Bautista de

Antverpiæ, 1649

Licentia Del Ordinario De Zaragoza Para Imprimir Estas Homilias
Anandidas.

[urn:nbn:de:hbz:466:1-53012](https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:hbz:466:1-53012)

CENSURA DE LOS
MUY REVERENDOS
PADRES MAESTROS, Y LECTORES
DE THEOLOGIA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES A LOS
Quales cometió estas Homilias el Ordinatio de Zaragoza.

POR Comision del muy lustre Señor el Doctor Iuan Berbegal, Vicario General del Arcoobispado de Zaragoza por el muy lustre Cabildo; Sede vacante, por muerte del Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Martin Terrer. Los infraescritos auemos visto, y con particular atencion examinado los libros de las Homilias sobre los Evangelios, que la Iglesia santa propon: en las serias de la Quaresma, que compuso el muy lustre y Reuerendissimo Señor Don Fray Geronimo Baptista de Lanuza, Obispo que fue de Barbastro y Albarrazin y las nuevas adiciones, que a ellas dexo hechas el mismo Autor y no hallamos en ellas cosa alguna contra la fe, y buenas costumbres, antes bien es obra la mas util y prouechosa, que hasta oy ha salido para les Predicadores, de quantas se han escrito en lengua vulgar. Y por entenderlo así, lo firmamos, en Zaragoza, a 5. de Setiembre, de 1632.

Fr. Geronimo Fuffier, Maestro
y Calificador del Santo
Oficio.

El Presentado Fray Iuan
Laurencio Cayrola,
Lector de Prima.

Fray Sebastian Ordoñez, Lector
y Predicador.

LICENTIA
DEL ORDINARIO
DE ZARAGOZA PARA IMPRIMIR
ESTAS HOMILIAS AÑADIDAS.

EL Doctor Iuan Berbegal, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de la Seo de la Ciudad de Zaragoza, y en lo espiritual y temporal, Vicario General en ella, y su Arcoobispado, por el lustre Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede vacante, por muerte del Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Martin Terrer, Arcoobispo de dicha Ciudad, &c. Damos licentia, para que se puedan imprimir los libros, y nuevas Adiciones, contenidos en la arriba escrita relation. Por quanto nos ha confiado por ella, no auer en ellos, ni en el otro dellos cosa que contrauenga a nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: con esto, que al principio de cada libro se ponga esta nuestra licentia. Dat en Zaragoza, a 5. dias del mes de Setiembre, de 1632 años.

El Doctor Iuan Berbegal,
Vicario General.

Por mandamiento de dicho señor Vicario General.
Por Lorenzo Moles Notario.
Iuan Alastuey Notario.

AP.